



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA SERCHEM S.A.--.--
(CUANTÍA: INDETERMINADA).-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día
veintitres de noviembre del año dos mil
cinco, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ
CASQUETE**, Abogado, Notario Público Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil, comparece la
señora **LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA**, casada,
ejecutiva, a nombre y en representación de
la compañía **SERCHEM S.A.**, en su calidad de
Gerente General y representante legal, la
compareciente ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliada en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer
doy fe en virtud del documento de
identificación que me fue presentado. Bien
instruida en el objeto y resultado de esta
escritura a la que procede con amplia y
entera libertad para su otorgamiento me
presentó la Minuta del tenor siguiente:



27
28

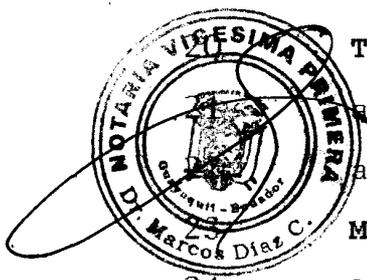
"SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el
Protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, una por la cual conste el Cambio de
Domicilio de la Compañía **SERCHEM S.A.**, lo
cual se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas: **CLAUSULA** **PRIMERA:**

1 **INTERVINIENTE.**- Comparece otorga y suscribe
2 la presente Escritura Pública, la señora
3 **LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA**, a nombre y en
4 representación de la Compañía **SERCHEM S.A.**,
5 en su calidad de Gerente General, según
6 consta en nombramiento que se agrega e
7 incorpora a la presente Escritura Pública
8 como documento habilitante y debidamente
9 autorizada para el efecto por la Junta
10 General Universal de Accionistas de fecha
11 veintisiete de octubre del dos mil cinco.
12 Copia certificada del Acta de Junta General
13 antes mencionada, se le agrega a la
14 presente Escritura como documento
15 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.**- **A)** Mediante Escritura
17 Pública celebrada el cinco de Septiembre de
18 mil novecientos noventa y cinco, ante el
19 Notario Vigésimo Primero del cantón
20 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e
21 inscrita en el Registro Mercantil del
22 Cantón Guayaquil, el seis de Octubre de mil
23 novecientos noventa y cinco, se constituyó
24 la Compañía **SERCHEM S.A.**- **B)** Mediante
25 Escritura Pública celebrada el quince de
26 Enero de mil novecientos noventa y nueve,
27 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
28 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Guayaquil, el cuatro de Marzo de mil
3 novecientos noventa y nueve, se amplió el
4 Objeto Social la Compañía **SERCHEM S.A.- C)**
5 En sesión de Junta General Universal de
6 Accionistas celebrada el veintisiete de
7 octubre del dos mil cinco, en forma unánime
8 se resolvió: Cambiar de Domicilio Principal
9 de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil
10 a la parroquia Eloy Alfaro, Cantón Durán,
11 Provincia del Guayas lo que trae como
12 consecuencia la reforma del estatuto social
13 en su artículo cuarto; y, se autorizó a la
14 Gerente General de la Compañía, para que
15 otorgue y suscriba la correspondiente
16 Escritura Pública, en los términos
17 establecidos en dicha Junta General que se
18 agrega e incorpora a la presente Escritura
19 como documento habilitante.- **CLAUSULA**



TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
antecedentes expuestos en la cláusula
anterior, la señora **LUSMILA BUSTAMANTE**
MEJIA, por los derechos que representa de
24 la Compañía **SERCHEM S.A.**, en su calidad de
25 Gerente General declara: **UNO)** Que se
26 realiza el cambio de domicilio de la ciudad
27 Guayaquil, cantón Guayaquil a la parroquia
28 Eloy Alfaro, cantón Durán, Provincia del

1 Guayas, reformándose en forma parcial el
2 estatuto social en su artículo cuarto: "EL
3 DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES LA
4 PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTON DURAN,
5 PROVINCIA DEL GUAYAS Y PODRA ESTABLECER
6 SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE
7 LA REPUBLICA O DEL EXTERIOR"; DOS) Que en
8 mi calidad de Gerente General y por tanto
9 representante legal de la compañía
10 denominada "SERCHEM S.A.", **DECLARO BAJO**
11 **JURAMENTO**, que mi representada no es
12 contratista de Obras Públicas con el Estado
13 ni con ninguna de las Instituciones
14 señaladas en el artículo ciento dieciocho
15 de la Constitución Política del Estado.-
16 Agregue usted señor Notario, las demás
17 cláusulas de estilo necesarias para la
18 plena validez de la presente Escritura
19 Pública.- f) María del Carmen Díaz Villao.-
20 Abogada.- Registro número ocho mil
21 novecientos noventa y dos.- Colegio de
22 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la
23 minuta).- Es copia, en consecuencia la
24 otorgante se afirma en el contenido de la
25 preinserta Minuta, la misma que se eleva a
26 Escritura Pública, para que surtan todos
27 sus efectos legales.- Se agregan documentos
28 de Ley.- Leída que fue esta Escritura de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SERCHEM S.A.", CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL
DOS MIL CINCO.-**

En la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Durán, a los 27 días de mes de octubre del año dos mil cinco, siendo las diez horas treinta minutos, en el Local ubicado en la calle Atahualpa número trescientos cinco y, Calle Pedro Vicente Maldonado de la ciudadela Maldonado, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Durán, Provincia del Guayas, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SERCHEM S.A.", con la asistencia de la única Accionista señora **LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA**, propietaria de veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que suman la totalidad del Capital Social de la Compañía.- Estando presente la Accionista que representa la totalidad del capital pagado de la compañía se constituye en Junta General Universal; Preside la sesión el Ingeniero **LARRY ALVAREZ TOLEDO**; y, actúa como Secretaria, la Gerente General señora **LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA**.- A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por Secretaría se procede a realizar el listado de la Accionista concurrente que representa la totalidad del capital pagado de la Compañía. El Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar el único punto del Orden del día: "Cambio de domicilio, reforma parcial del estatuto social y autorización".- La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el único punto del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve:-----

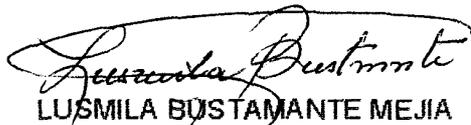
PRIMERO: Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil a la parroquia Eloy Alfaro, cantón Durán, Provincia del Guayas;-----

SEGUNDO: El cambio de domicilio trae como consecuencia la reforma parcial del estatuto social en su artículo cuarto: **EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES LA PARROQUIA ELOY ALFARO, CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y PODRA ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA O DEL EXTERIOR;**-----

TERCERO: Autorizar a la Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de domicilio y reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía.- Finalmente el Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistente y número de acciones que representa.- b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar,

se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de la Accionista con quien se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las diez horas, firmando para constancia el Presidente, la Secretario y la Accionista concurrente.- f) LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA.- Accionista – Gerente General - Secretaria de la Junta.- f) Ing. LARRY ALVAREZ TOLEDO.- Presidente de la Junta.....

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía "SERCHEM S.A.", al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, veintisiete de octubre del dos mil cinco.....



LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA

GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA

SERCHEM S. A.

Guayaquil, Junio 17 de 2005

Señorita
LUZMILA BUSTAMANTE MEJIA
Ciudad.-

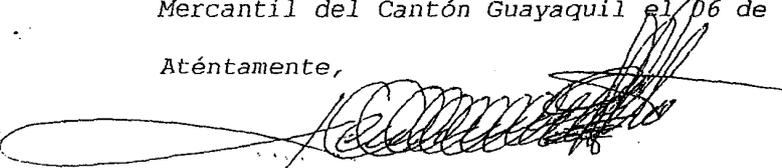
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha de hoy, ha sido usted elegida para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERCHEM S. A.** por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual. Usted reemplaza a **AMPARO LEONOR ALLIERI GUIN** cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Abril de 2004.

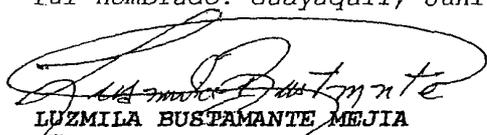
La compañía **SERCHEM S. A.**, se constituyó el 05 de Septiembre de 1995 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Nicolás Díaz Casquete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 06 de Octubre de 1995.

Aténtamente,



KEVIN ORLANDO TORRES CERVANTES
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Por la presente acepto el cargo para el que fui nombrado. Guayaquil, Junio 17 de 2005



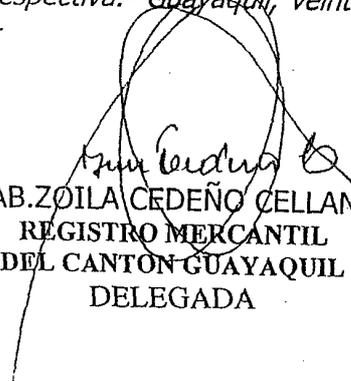
LUZMILA BUSTAMANTE MEJIA

Ciudad: Ecuatoriana



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SERCHEM S.A.**, a favor de **LUZMILA BUSTAMANTE MEJIA**, a foja **59.567**, Registro Mercantil número **11.377**, Repertorio número **21.246**.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **44.976**, del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Junio del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 171339
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
EPUARDOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACIÓN/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor en la obra
\$: 9.30

ECUATORIANA***** V2332W1552

CEDULA DE CIUDADANIA LARRY ALVAREZ TOLEDO

PRIMARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO BUSTAMANTE

LUCRECIA MEJIA

FECHA DE EMISION 14/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD 17/10/2011

REN 0193208

Gys

FECHA AUTOREN

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090592577-2

BUSTAMANTE MEJIA LUSMILA

BUAYAS/YAGUACHI/YAGUACHI NUEVO

06 NOVIEMBRE 1959

REG. CIVIL TOMO 03 F. 0353-02231 F.

BUAYAS/ YAGUACHI

YAGUACHI NUEVO 1959

LUCRECIA MEJIA BUSTAMANTE

FECHA DEL CEPULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

3-0020 NUMERO

0905925772 CEDULA

BUSTAMANTE MEJIA LUSMILA

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS DURAN

PROVINCIA CANTON

PARROQUIA ELOY ALFARO DURAN

RESIDENTE DE LA JUNTA

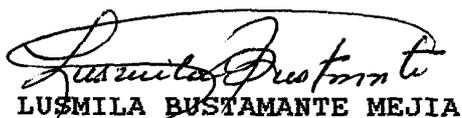




DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 principio a fin por mí, el Notario, en alta
2 voz a la otorgante quien la acepta en todas
3 sus partes, se afirma, ratifica y firma en
4 unidad de acto conmigo el Notario, que de
5 todo lo cual. Doy fe.

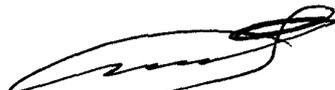
6
7
8 
9 **LUSMILA BUSTAMANTE MEJIA**

10 Ced. de Ciud.No. 0905925772

11 Cert. de Vot. No. 3-0020

12 **SERCHEM S.A.**

13 R.U.C. No. 0991329722001

14 
15 Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA
16 COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de
17 su otorgamiento.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil



**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**



**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 05-G-DIC-0008817, Dictada por el Abogado JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, el 30 de Diciembre del 2005, se tomó nota de la aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SERCHEM S.A. , que antecede otorgada ante mí, el 23 de Noviembre del 2005; y, se tomó nota de la escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía denominada SERCHEM S.A., otorgada ante mí, el 5 de Septiembre del 1995- Guayaquil, diez de Febrero del año dos mil seis.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil

... de
... RIAN
... tomó nota
... gna de la
... compañía
... mbre
... a

...
...
... tomó nota
... gna de la
... compañía
... mbre
... a

...
...
... tomó nota
... gna de la
... compañía
... mbre
... a

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

plimiento a lo ordenado en la Resolución # 05-G-DIC-0008817 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la compañía **SERCHEM S.A.**, con el número 59 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 931 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, seis de marzo del dos mil seis.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico: que hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, seis de marzo del dos mil seis.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó nota al margen de las inscripciones números 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Registro Mercantil del 2006.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, seis de marzo del dos mil seis.- El Registrador.-



Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán



NUMERO DE REPERTORIO: 7.965
FECHA DE REPERTORIO: 10/feb/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:49

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

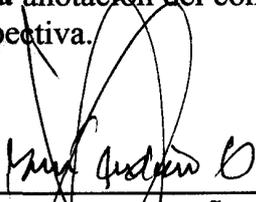
1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Marzo del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0008817, dictada el 30 de Diciembre del 2005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía **SERCHEM S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y la Reforma del Estatuto, de fojas 26.450 a 26.465, Registro Mercantil número 4.861.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7965
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

s

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA